

**39. Memorial Renuncia de poder apoderado suplente - proceso
15001333301120190016500 - N LEQUIZAMON - CPMG - 14 Oct-22**

Acosta Rojas & Asociados <notificaciones.arcc@acostarojasasociados.com>

Jue 20/10/2022 11:36 AM

Para: Juzgado 11 Administrativo - Boyacá - Tunja <j11admintun@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Correspondencia
Juzgados Administrativos - Boyacá - Tunja <correspondenciajadmtun@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Bogotá D.C., 14 de octubre de 2022

Señores:

JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA

Correo electrónico despacho judicial:
j11admintun@cendoj.ramajudicial.gov.co;correspondenciajadmtun@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

REFERENCIA: REPARACIÓN DIRECTA

RADICADO: 15001333301120190016500

DEMANDANTE: NIDIA CONSTANZA LEGUIZAMÓN CÁRDENAS Y OTROS

DEMANDADA: NACIÓN - MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO -, FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL – FINDETER -, MUNICIPIO DE GARAGOA, EMPRESAS PÚBLICAS DE GARAGOA S.A. E.S.P. – CONSORCIO PLAN MAESTRO GARAGOA - CONSORCIO HICON - FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO ADMINISTRADORA Y VOCERA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA - FINDETER

ASUNTO: RENUNCIA DE PODER APODERADO SUPLENTE

GERMÁN RICARDO SIERRA BARRERA, abogado en ejercicio, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.015.437.117, portador de la tarjeta profesional de abogado No. 291.641 del Consejo Superior de la Judicatura, por medio de la presente escrito, me dirijo a su despacho con el objeto de presentar memorial de **RENUNCIA AL PODER** a mi otorgado como **APODERADO SUPLENTE** por la forma asociativa **CONSORCIO PLAN MAESTRO GARAGOA** con NIT. 900.616.034 - 1 quien actúa como parte DEMANDADA dentro del proceso de la referencia y que es conocido por su Honorable Despacho, adelantado bajo el número de radicado 15001333301120190016500 renuncia que se hace con sujeción a lo previsto en el artículo 76 del Código General del Proceso, mismo que al efecto dispone:

“ARTÍCULO 76. TERMINACIÓN DEL PODER.
(...)

La renuncia no pone término al poder sino cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el juzgado, acompañado de la comunicación enviada al poderdante en tal sentido”

Teniendo en cuenta lo anterior, manifiesto a su Honorable Despacho que, en cumplimiento del citado artículo, la presente renuncia fue comunicada a la par, por medio de correo electrónico a mis mandantes, según se evidencia en el anexo adjunto y la constancia de entrega respectiva, en todo caso de conformidad con lo previsto en la Ley 2213 de 2022.

La renuncia se funda en la terminación de la relación laboral con la sociedad **ACOSTA ROJAS & ASOCIADOS**, identificada con NIT. 900.954.618-1 y en la incompatibilidad para continuar desempeñando el cargo derivado del nombramiento que como empleado público se me ha hecho, el cual he aceptado, teniendo como fecha de posesión el día 01 de noviembre de 2022.

ANEXOS:

1. Copia Correo electrónico y confirmación de entrega, comunicando la renuncia dirigido a mis poderdantes.
2. Copia memorial comunicación renuncia de poder.

Atentamente,

GERMÁN RICARDO SIERRA BARRERA

C.C. No. 1.015.437.117 de Bogotá

T.P. No. 291.641 del C.S. de la J.

CORREO NOTIFICACIONES APODERADO: german.sierra117@gmail.com

Cc Archivo proceso.

Consultoría Jurídica y de Ingeniería
Tel. (571) 612 06 50 • 612 38 76
Fax. (571) 620 85 76
Ave 15 No 122 - 69 Of. 310
Bogotá D.C. - Colombia



Bogotá D.C., 14 de octubre de 2022

Señores:

JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA

Correo electrónico despacho judicial:
j11admintun@cendoj.ramajudicial.gov.co;correspondenciajadmtun@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

REFERENCIA: REPARACIÓN DIRECTA

RADICADO: 15001333301120190016500

DEMANDANTE: NIDIA CONSTANZA LEGUIZAMÓN CÁRDENAS Y OTROS

DEMANDADA: NACIÓN - MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO -, FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL – FINDETER -, MUNICIPIO DE GARAGOA, EMPRESAS PÚBLICAS DE GARAGOA S.A. E.S.P. – CONSORCIO PLAN MAESTRO GARAGOA - CONSORCIO HICON - FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO ADMINISTRADORA Y VOCERA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA - FINDETER

ASUNTO: RENUNCIA DE PODER APODERADO SUPLENTE

GERMÁN RICARDO SIERRA BARRERA, abogado en ejercicio, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.015.437.117, portador de la tarjeta profesional de abogado No. 291.641 del Consejo Superior de la Judicatura, por medio de la presente escrito, me dirijo a su despacho con el objeto de presentar memorial de **RENUNCIA AL PODER** a mi otorgado como **APODERADO SUPLENTE** por la forma asociativa **CONSORCIO PLAN MAESTRO GARAGOA** con NIT. 900.616.034 - 1 quien actúa como parte DEMANDADA dentro del proceso de la referencia y que es conocido por su Honorable Despacho, adelantado bajo el número de radicado 15001333301120190016500 renuncia que se hace con sujeción a lo previsto en el artículo 76 del Código General del Proceso, mismo que al efecto dispone:

“ARTÍCULO 76. TERMINACIÓN DEL PODER.
(...)

La renuncia no pone término al poder sino cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el juzgado, acompañado de la comunicación enviada al poderdante en tal sentido”

Teniendo en cuenta lo anterior, manifiesto a su Honorable Despacho que, en cumplimiento del citado artículo, la presente renuncia fue comunicada a la par, por medio de correo electrónico a mis mandantes, según se evidencia en el anexo adjunto y la constancia de entrega respectiva, en todo caso de conformidad con lo previsto en la Ley 2213 de 2022.

Consultoría Jurídica y de Ingeniería
Tel. (571) 612 06 50 • 612 38 76
Fax. (571) 620 85 76
Ave 15 No 122 - 69 Of. 310
Bogotá D.C. - Colombia



2

La renuncia se funda en la terminación de la relación laboral con la sociedad **ACOSTA ROJAS & ASOCIADOS**, identificada con NIT. 900.954.618-1 y en la incompatibilidad para continuar desempeñando el cargo derivado del nombramiento que como empleado público se me ha hecho, el cual he aceptado, teniendo como fecha de posesión el día 01 de noviembre de 2022.

ANEXOS:

1. Copia Correo electrónico y confirmación de entrega, comunicando la renuncia dirigido a mis poderdantes.
2. Copia memorial comunicación renuncia de poder.

Atentamente,

Germán Ricardo Sierra Barrera

GERMÁN RICARDO SIERRA BARRERA

C.C. No. 1.015.437.117 de Bogotá

T.P. No. 291.641 del C.S. de la J.

CORREO NOTIFICACIONES APODERADO: german.sierra117@gmail.com



Cc Archivo proceso.

Consultoría Jurídica y de Ingeniería
Tel. (571) 612 06 50 • 612 38 76
Fax. (571) 620 85 76
Ave 15 No 122 - 69 Of. 310
Bogotá D.C. - Colombia



Bogotá D.C., 14 de octubre de 2022

Señores:

CONSORCIO PLAN MAESTRO GARAGOA

Correo electrónico notificaciones judiciales:
ingenieriaofc@gmail.com; contabilidadgof.nietofajardo@gmail.com; lgng.onf@outlook.com; dogoca64@hotmail.com; esarg_78@hotmail.com;

E. S. D.

REFERENCIA: REPARACIÓN DIRECTA
RADICADO: 15001333301120190016500
DESPACHO JUDICIAL: JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA
DEMANDANTE: NIDIA CONSTANZA LEGUIZAMÓN CÁRDENAS Y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN - MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO -, FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL - FINDETER -, MUNICIPIO DE GARAGOA, EMPRESAS PÚBLICAS DE GARAGOA S.A. E.S.P. - CONSORCIO PLAN MAESTRO GARAGOA - CONSORCIO HICON - FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO ADMINISTRADORA Y VOCERA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA - FINDETER
ASUNTO: COMUNICACIÓN RENUNCIA DE PODER APODERADO SUPLENTE.

GERMÁN RICARDO SIERRA BARRERA, abogado en ejercicio, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá D.C, identificado con cédula de ciudadanía número 1.015.437.117 de Bogotá D.C., y Tarjeta Profesional de abogado No. 291.641 del Consejo Superior de la Judicatura, por medio de la presente escrito, me dirijo a Ustedes con el objeto de presentar **RENUNCIA AL PODER** a mi otorgado como **APODERADO SUPLENTE** por la forma asociativa **CONSORCIO PLAN MAESTRO GARAGOA** con NIT. 900.616.034 - 1 quien actúa como parte DEMANDADA dentro del proceso de la referencia y que se adelanta ante el Despacho JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA, bajo el número de radicado 15001333301120190016500 renuncia que se hace con sujeción a lo previsto en el artículo 76 del Código General del Proceso.

La renuncia se funda en la terminación de la relación laboral con la sociedad **ACOSTA ROJAS & ASOCIADOS CONSULTORÍA CONTRACTUAL SAS**, identificada con NIT. 900.954.618 - 1 y en la incompatibilidad para continuar desempeñando el cargo, derivado del nombramiento que como empleado público se me ha hecho, el cual he aceptado.

Atentamente,

Germán Ricardo Sierra Barrera

GERMÁN RICARDO SIERRA BARRERA
C.C. No. 1.015.437.117 de Bogotá
T.P. No. 291.641 del C.S. de la J.
CORREO NOTIFICACIONES APODERADO: german.sierra117@gmail.com



Cc. Archivo proceso.

Retransmitido: 39. Carta Aviso renuncia de poder apoderado suplente - proceso 15001333301120190016500 - N LEQUIZAMON - CPMG - 14 Oct-22

Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@acostarojasasociadoscom.onmicrosoft.com>
Mié 19/10/2022 15:00

Para: ingenieriaofc@gmail.com <ingenieriaofc@gmail.com>; contabilidadlgof.nietofajardo@gmail.com <contabilidadlgof.nietofajardo@gmail.com>

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

ingenieriaofc@gmail.com (ingenieriaofc@gmail.com)

contabilidadlgof.nietofajardo@gmail.com (contabilidadlgof.nietofajardo@gmail.com)

Asunto: 39. Carta Aviso renuncia de poder apoderado suplente - proceso 15001333301120190016500 - N LEQUIZAMON - CPMG - 14 Oct-22

Entregado: 39. Carta Aviso renuncia de poder apoderado suplente - proceso 15001333301120190016500 - N LEQUIZAMON - CPMG - 14 Oct-22

postmaster@outlook.com <postmaster@outlook.com>

Mié 19/10/2022 15:00

Para: dogoca64@hotmail.com <dogoca64@hotmail.com>

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

dogoca64@hotmail.com (dogoca64@hotmail.com)

Asunto: 39. Carta Aviso renuncia de poder apoderado suplente - proceso 15001333301120190016500 - N LEQUIZAMON - CPMG - 14 Oct-22

Entregado: 39. Carta Aviso renuncia de poder apoderado suplente - proceso 15001333301120190016500 - N LEQUIZAMON - CPMG - 14 Oct-22

postmaster@outlook.com <postmaster@outlook.com>

Mié 19/10/2022 15:00

Para: cesarg_78@hotmail.com <cesarg_78@hotmail.com>

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

cesarg_78@hotmail.com (cesarg_78@hotmail.com)

Asunto: 39. Carta Aviso renuncia de poder apoderado suplente - proceso 15001333301120190016500 - N LEQUIZAMON - CPMG - 14 Oct-22

Entregado: 39. Carta Aviso renuncia de poder apoderado suplente - proceso 15001333301120190016500 - N LEQUIZAMON - CPMG - 14 Oct-22

postmaster@outlook.com <postmaster@outlook.com>

Mié 19/10/2022 15:00

Para: lgng.onf@outlook.com <lgng.onf@outlook.com>

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

lgng.onf@outlook.com (lgng.onf@outlook.com)

Asunto: 39. Carta Aviso renuncia de poder apoderado suplente - proceso 15001333301120190016500 - N LEQUIZAMON - CPMG - 14 Oct-22

39. Carta Aviso renuncia de poder apoderado suplente - proceso 15001333301120190016500 - N LEQUIZAMON - CPMG - 14 Oct-22

Acosta Rojas & Asociados <notificaciones.arcc@acostarojasasociados.com>

Mié 19/10/2022 15:00

Para: ingenieriaofc@gmail.com <ingenieriaofc@gmail.com>;contabilidadlgof.nietofajardo@gmail.com <contabilidadlgof.nietofajardo@gmail.com>;lgng.onf@outlook.com <lgng.onf@outlook.com>;dogoca64@hotmail.com <dogoca64@hotmail.com>;cesarg_78@hotmail.com <cesarg_78@hotmail.com>

2 archivos adjuntos (748 KB)

39. Carta aviso cambio apoderado sulente procesos judiciales - proceso 15001333301120190016500 - N LEQUIZAMON - CPMG - 14 Oct-22.pdf; 39. Carta Aviso renuncia de poder apoderado suplente - proceso 15001333301120190016500 - N LEQUIZAMON - CPMG - 14 Oct-22.pdf;

Bogotá D.C., 14 de octubre de 2022

Señores:

CONSORCIO PLAN MAESTRO GARAGOA

Correo electrónico notificaciones judiciales:
[mailto:ingenieriaofc@gmail.com;contabilidadlgof.nietofajardo@gmail.com;lgng.onf@outlook.com;dogoca64@hotmail.com;cesarg_78@hotmail.com]ingenieriaofc@gmail.com;contabilidadlgof.nietofajardo@gmail.com;lgng.onf@outlook.com;dogoca64@hotmail.com;cesarg_78@hotmail.com;

E. S. D.

REFERENCIA	REPARACIÓN DIRECTA
RADICADO:	15001333301120190016500
DESPACHO JUDICIAL:	JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA
DEMANDANTE:	NIDIA CONSTANZA LEGUIZAMÓN CÁRDENAS Y OTROS
DEMANDADO:	NACIÓN - MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO -, FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL – FINDETER -, MUNICIPIO DE GARAGOA, EMPRESAS PÚBLICAS DE GARAGOA S.A. E.S.P. – CONSORCIO PLAN MAESTRO GARAGOA - CONSORCIO HICON - FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO ADMINISTRADORA Y VOCERA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA - FINDETER
ASUNTO:	COMUNICACIÓN RENUNCIA DE PODER APODERADO SUPLENTE.

GERMÁN RICARDO SIERRA BARRERA, abogado en ejercicio, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá D.C, identificado con cédula de ciudadanía número 1.015.437.117 de Bogotá D.C., y Tarjeta Profesional de abogado No. 291.641 del Consejo Superior de la Judicatura, por medio de la presente escrito, me dirijo a Ustedes con el objeto de presentar **RENUNCIA AL PODER** a mi otorgado como **APODERADO SUPLENTE** por la forma asociativa **CONSORCIO PLAN MAESTRO GARAGOA** con NIT. 900.616.034 - 1 quien actúa como parte DEMANDADA dentro del proceso de la referencia y que se adelanta ante el Despacho JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA , bajo el número de radicado 15001333301120190016500 renuncia que se hace con sujeción a lo previsto en el artículo 76 del Código General del Proceso.

La renuncia se funda en la terminación de la relación laboral con la sociedad **ACOSTA ROJAS & ASOCIADOS CONSULTORÍA CONTRACTUAL SAS**, identificada con NIT. 900.954.618 - 1 y en la incompatibilidad para continuar desempeñando el cargo, derivado del nombramiento que como empleado público se me ha hecho, el cual he aceptado.

Atentamente,

GERMÁN RICARDO SIERRA BARRERA

C.C. No. 1.015.437.117 de Bogotá

T.P. No. 291.641 del C.S. de la J.

CORREO NOTIFICACIONES APODERADO: german.sierra117@gmail.com

Cc. Archivo proceso.